

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****813** *AL-ANDALUS GOLD, S.A.*

Reducción de Capital.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se pone en público conocimiento que la Junta General de Accionistas de la sociedad ha acordado por unanimidad reducir el capital social en dos millones cien mil quinientos cincuenta euros (2.100.550,00 euros) para absorber pérdidas y reestablecer parcialmente el equilibrio patrimonial, acordando a su vez, de forma simultánea, aumentar los fondos propios en un millón quinientos mil euros (1.500.000,00 euros) mediante la compensación de créditos.

Asimismo se hace constar que, de conformidad con lo establecido en el artículo 335 de dicho texto legal no existe derecho de oposición de los acreedores.

Córdoba, 11 de enero de 2012.- El representante del Administrador Único, doña Natalia Suñol Oliver.

ID: A120001777-1